

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION MIXTA PARITARIA Y ELABORACION DEL PLAN DE  
ACTUACION PARA LA SELECCION DE DOCENTE DE ARQUEOLOGIA**

**TALLER DE EMPLEO**

**"MATARRAÑA ARQUEOLÓGICO (FASE I)"  
(COMARCA DEL MATARRAÑA)  
44/10/2021**

**POR EL INAEM:**

D. Ricardo Monterde Emperador  
*Director de la Oficina de Empleo de  
Alcañiz*

D<sup>a</sup> Sara Pilar Oliver Lafaja  
*Técnico Gestión de Empleo de la  
Oficina de Empleo de Alcañiz*

**POR LA ENTIDAD PROMOTORA:**

D. Pilar Lorente Royo  
*Agente de Empleo y Desarrollo Local  
Comarca Matarraña.*

D<sup>a</sup>. María Ramón y Cajal Asensio  
*Secretario Interventora de la  
Comarca del Matarraña.*

En Valderrobres, a 04 de junio de 2021, a las 12:00 horas, se reúnen en la Dirección Provincial del INAEM las personas al margen relacionadas, actuando como presidente de la Comisión Mixta D. Ricardo Monterde Emperador, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Se procede a la constitución de la Comisión Mixta Paritaria, así como a la elaboración del Plan de Actuación para la selección **docente de arqueología**, correspondientes al Taller de Empleo: **"MATARRAÑA ARQUEOLÓGICO (FASE I)" (COMARCA DEL MATARRAÑA) (44/15/2021).**

Siguiendo el desarrollo de la reunión se ha elaborado, por parte de la Comisión Mixta, el Plan de Actuación cuyos objetivos son los siguientes:

- Diseñar el perfil de los candidatos en relación con el puesto.
- Establecer las pruebas a realizar.
- Establecer calendario y ubicación de la fase de selección.
- Definir la baremación.
- Criterio de publicación de listas de admitidos, reservas y criterios para sustitución de bajas.
- Definir modelo de Acta de Selección.



## **A.- DOCENTE DE ARQUEOLOGÍA (CONTRATO DE 11 MESES Y MEDIO 35 HORAS A LA SEMANA)**

### ➤ **Funciones**

- ❖ Impartir conocimientos Técnicos (teórico-prácticos) relativos a la materia a impartir.
- ❖ Otras funciones Docentes: habilidades y recursos pedagógicos que faciliten la acción de formar.
- ❖ Ejercer liderazgo y autoridad para transmitir los objetivos a conseguir por el grupo y mantenimiento de la disciplina y el reglamento de funcionamiento interno del grupo.
- ❖ Disponibilidad para trasladar en vehículo a los alumnos al lugar de prácticas.
- ❖ Gestión documental asociada a los certificados de profesionalidad.

### ➤ **Perfil y requisitos**

La selección del Docente será precedida de la tramitación de la correspondiente oferta de empleo presentada por la Comarca del Matarraña, ante la Oficina de Empleo de Alcañiz, para el colectivo de personas inscritas como demandantes de empleo en el ámbito de actuación de la Oficina de Empleo de Alcañiz pudiéndose ampliar el ámbito de búsqueda y su difusión, en función de las necesidades, que deberá acreditar todos los requisitos del apartado A):

## **APARTADO A)**

### **1. Acreditar titulación académica como:**

- Licenciatura o Grado en Historia, Grado en Geografía e Historia, Grado en Historia y Patrimonio Histórico, Grado en Historia y Patrimonio Histórico –Artístico, Grado en Historia y Patrimonio, Grado en Historia y Geografía, Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Grado en Arqueología, Licenciatura o Grado en Humanidades o cualquier otra Titulación Superior relacionada con la Arqueología o Paleontología.
- Y, además, poseer experiencia demostrable de un año en una excavación arqueológica

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación oficial expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación.

### **2. Carnet de conducir B en vigor.**

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección, deberán cumplimentar y presentar la **instancia desolicitud(Anexo III)**, donde deberá constar el teléfono de contacto, junto con el curriculum, la fotocopia del título académico, la acreditación oficial de estar en posesión de la experiencia profesional, antes de las 14:00 horas del día 9 de junio de 2021 en la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, sita en C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-TERUEL, (en horario de 9:00 a 14:00 h). En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: [dptinaem@aragon.es](mailto:dptinaem@aragon.es) o un Fax al nº 978 64 12 73, pertenecientes todos ellos a la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**➤ Procedimiento de Selección**

El procedimiento constará de las siguientes fases:

- ❖ FASE 1: Realización de prueba de conocimientos, valoración .....Hasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Entrevista, valoración .....Hasta 4 puntos.

**Total ..... 10 puntos.**

**La prueba selectiva (Fase 1) tendrá lugar el día 10 de junio de 2021** a las 10 horas. Dicha prueba consistirá en una prueba escrita en relación a las bases de la convocatoria de Talleres de Empleo. A continuación, se realizará **la entrevista (Fase 2)**. Ambas pruebas se realizarán de manera online mediante videoconferencia.

El puesto de Docente se adjudicará a la persona que haya obtenido la mejor puntuación, sumando la puntuación (con un máximo de 10 puntos), de la Fase 1 y de la Fase 2, quedando el resto por riguroso orden de puntuación como reservas para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución.

La Comisión Mixta podrá determinar la exclusión de uno o varios candidatos, que a su juicio y motivadamente no se ajusten al perfil requerido para el puesto, quedando excluidos asimismo de la lista de reservas, aun cuando hayan superado la Fase 1 de la selección. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los proyectos anteriores en que el candidato haya participado como director o docente, en los cuales haya sido objeto de expediente informativo, y/o disciplinario, que existan informes de la entidad o del director del proyecto sobre la falta de diligencia y aplicación necesaria para la satisfacción del proyecto, por parte del candidato en su puesto, y/o que consten en el expediente encuestas de alumnos con valoraciones negativas del director o docente, contrastadas con la entidad promotora, sobre los trabajos realizados por el personal contratado para la ejecución del proyecto de Taller de Empleo o Escuela Taller.

**A.3.- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS**

**Para acreditar la experiencia profesional**, se presentará la documentación justificativa y en los formatos siguientes:

- ✓ Trabajadores asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato y la actividad desarrollada.
- ✓ Trabajadores autónomos: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados en la que se especifiquen los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Si la Comisión Mixta considera que ninguno de los candidatos reúne los requisitos necesarios para desempeñar las plazas convocadas, podrá declararse desierto el proceso de selección.

La contratación de las personas seleccionadas, quedará supeditada a que se den las circunstancias favorables para poder dar inicio con las garantías suficientes al Taller de Empleo.



## **B. RECLUTAMIENTO DE CANDIDATOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

### **B. 1.- Personal docente**

- La Entidad Promotora presentará Oferta Genérica de Empleo en la Oficina del INAEM en la que constará:
  - Denominación del puesto a cubrir.
  - Nº de plazas.
  - Requisitos de los candidatos, de acuerdo con el perfil establecido por la Comisión Mixta.
  - Ámbito de búsqueda de candidatos.
- En su caso, realización de sesión informativa y/o convocatoria y/o envío de SMS.
- Cualquier otro interesado, que cumpla los requisitos de acceso, durante el plazo de presentación de instancias, solicitará de la Oficina de Empleo ser asignado a la oferta de empleo registrada.
- Administración de pruebas selectivas.
- Entrevista selectiva.
- Elaboración de la lista ordenada de candidatos.

### **B.3.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN**

**B.3.1.-DOCENTE:** La Sección de Formación de la Dirección Provincial del INAEM de Teruel será la responsable de comprobar que todas las solicitudes presentadas para cubrir el puesto de DOCENTE cumplen el perfil y los requisitos establecidos por la Comisión Mixta, y elaborará las listas de los/as aspirantes admitidos y excluidos a la Fase 1 del proceso de selección.

**B.3.2.-** La publicación de las listas de admitidos para DOCENTE tendrá lugar el día 9 de junio de 2021 en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial del INAEM, de la Oficina de Empleo de Alcañiz, en la Sede de la Comarca del Matarraña y en su Portal web.

### **C. CALENDARIO Y UBICACIÓN DE LAS FASES DE LA SELECCIÓN**

<b>FECHA INICIO DEL TALLER DE EMPLEO</b>	<b>Junio2021</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>11 meses</b>

#### **❖ PERSONAL DOCENTE**

	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>INFORMACION DEL PUESTO</b>	<b>A partir del 4 de junio</b>	<b>Emisión de información/ citaciones/SMS por Oficina de Empleo de Alcañiz/ Mapa de recursos: <a href="http://www.inaem.aragon.es">www.inaem.aragon.es</a></b>
<b>PRUEBA Y ENTREVISTA</b>	<b>10 JUNIO</b>	<b>VIDEOCONFERENCIA</b>

## **D. CRITERIOS DE BAREMACION**

### **D.1.- PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE**

- ❖ FASE 1: Realización de prueba de conocimientos, valoración ..... Hasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Entrevista, valoración ..... Hasta 4 puntos.
  - Valoración de la adecuación de la formación y experiencia del candidato ..... Hasta 1 punto.
  - Valoración de las competencias profesionales para el desarrollo de los ámbitos definidos en el objeto de la contratación..... Hasta 2 puntos.
  - Valoración de la capacidad de adaptación al puesto, disponibilidad y motivación personal respecto al mismo ..... Hasta 1 punto.

**Total..... 10 puntos.**

## **E. ELABORACIÓN DE LAS LISTA DE CANDIDATOS Y CRITERIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS BAJAS**

El artículo 11.7 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo determina que "para el supuesto de baja de alguno de los alumnos trabajadores o del personal directivo, docente o de apoyo contratados con anterioridad a la finalización del proyecto, la Comisión Mixta señalará el procedimiento de sustitución en el acta de selección".

Para el caso de sustitución del personal directivo y docente, siempre que existan candidatos idóneos, se acudirá a la lista de reservas en cada uno de los puestos relacionados, para cubrir las posibles bajas.

En caso de no existir reservas, o agotarse éstas, la Entidad Promotora solicitará a la Dirección Provincial del INAEM la cobertura del puesto, para lo que se constituirá una nueva Comisión Mixta, ajustándose al perfil definido en el inicio.

## **F. MODELO DE ACTA DE SELECCIÓN**

Una vez finalizado el proceso de selección, se levantará Acta de Selección de los candidatos, por triplicado ejemplar firmada por los miembros de la Comisión Mixta que intervengan. Dos ejemplares serán para el INAEM y otro para el COMARCA DEL MATARRAÑA.

Cada Acta de Selección deberá incluir los siguientes aspectos:

- Definición de los perfiles marcados por la Comisión Mixta.
- Nº Oferta de Empleo para el personal.
- Nº Oferta de Empleo para los alumnos.
- Descripción del baremo aplicado a cada perfil.
- Orden de candidatos por orden decreciente especificando los criterios.
- Criterios de sustitución en caso de producirse bajas.



### **G. PUBLICIDAD DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR EL TALLER DE EMPLEO**

La entidad COMARCA DEL MATARRAÑA adoptará las medidas adecuadas para la correcta difusión del Programa Taller de Empleo "MATARRAÑA ARQUEOLÓGICO (FASE I)", a través de los instrumentos tecnológicos de los que pueda disponer.

Asimismo, procederá, por los mismos medios, a la difusión de la presente Acta para procurar el general conocimiento de la misma.

**No obstante a lo anterior, es responsabilidad del interesado (DIRECTORES/DOCENTES) la comprobación de sus datos personales, así como la admisión o exclusión de los respectivos listados en cada una de las fases del proceso de selección.**

### **H. CUESTIONES E INCIDENCIAS**

De conformidad con el art. 11.8 de la Orden EIE/985/2017, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

### **I. TERMINOLOGÍA DE GÉNERO**

Todas las referencias terminológicas de género que se mencionan a lo largo de la presente acta, se considerarán alusivas al masculino y femenino indistintamente.

#### **COMARCA DEL MATARRAÑA**

#### **INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO**

Fdo.: María Ramón y Cajal Asensio

Fdo.: Ricardo Monterde Emperador

Fdo.: Pilar Lorente Royo

Fdo.: Sara Pilar Oliver Lafaja

**ANEXO III  
INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO DOCENTE ARQUEOLOGÍA  
TALLER DE EMPLEO  
"MATARRAÑA ARQUEOLÓGICO (FASE I)"  
(COMARCA DEL MATARRAÑA)  
44/10/2021**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre			
DNI / NIE		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Correo electrónico			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	CP

**PLAZA EN CUYO PROCESO DE SELECCIÓN ESTÁ INTERESADO EN PARTICIPAR:**

Docente de .....

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (señale con una cruz):**

	Curriculum
	Documentación acreditativa de que reúne los requisitos (titulación y/o experiencia) establecidos en el Acta de Constitución del Taller de Empleo de fecha 6 de mayo de 2021. Enuncie la documentación aportada: - -

**LA PERSONA ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

Que cumple con todos los requisitos de la convocatoria de este Taller de Empleo y son ciertos los datos que constan en esta solicitud, y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

....., a.....de.....de 2021

(Firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM DE TERUEL hasta las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2021.

En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: [dptinaem@aragon.es](mailto:dptinaem@aragon.es), siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM  
C/ NICANOR VILLALTA Nº12  
44002 TERUEL

